



DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 4 Y 5 DE LA NORMA FORAL DE BIZKAIA 4/2019, DE 20 DE MARZO, DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS.

D. _____, mayor de edad, provisto de D.N.I. _____, en nombre y representación de la Entidad _____, con C.I.F. _____, domicilio en _____, e inscrita en el Registro de Entidades _____, con el número _____, actuando en calidad de representante legal de la entidad y ejercitando las facultades para representar a dicha entidad que aseguro se encuentran plenamente vigentes,

DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que quien suscribe es representante legal de la entidad _____ con cargo vigente y facultades para firmar la presente declaración.
2. Que la institución a la que represento es una entidad sin fines lucrativos, que persigue fines de interés general.
3. Que la entidad a la que represento destina a la realización de los fines de interés general al menos el 70% de las rentas e ingresos obtenidos por la entidad, destinando el resto a reforzar o incrementar la dotación patrimonial o las reservas económicas de la institución.
4. Que la entidad a la que represento no realiza actividades a través de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad social fijada en sus estatutos.
5. Que las personas fundadoras, asociadas, patronas, representantes estatutarias, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges, parejas de hecho o parientes hasta el cuarto grado de cualquiera de ellas no son los destinatarios principales de las actividades que se realizan por esta entidad, ni se benefician de condiciones especiales para utilizar sus servicios



6. Que los cargos de patrono, representante estatutario y miembros del órgano de gobierno, representación y/o de administración de la entidad son gratuitos, sin perjuicio de:

- que puedan ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasione, sin que las cantidades percibidas puedan exceder los límites previstos en la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas para ser consideradas exceptuadas de gravamen, y
- que puedan percibir de la entidad retribuciones por la prestación de servicios, incluidos los prestados en el marco de una relación laboral, distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del Patronato, Junta Directiva u órgano de gobierno, representación y/o administración de la entidad.

En ningún caso estas personas participan en los resultados o excedentes de la entidad, ni por sí mismas, ni a través de una persona o entidad interpuesta.

En el caso de que alguna de estas personas administradoras represente a la entidad en alguna sociedad mercantil, no perciben ninguna retribución de dicha sociedad o, si la percibe, son íntegramente reintegradas a la entidad a la que representan.

7. Que la entidad a la que represento tiene una gestión desinteresada, ya que:

- a) la entidad está gestionada y administrada por personas, que, por sí mismas o a través de persona interpuesta, no tienen interés directo o indirecto en sus resultados.
- b) La entidad no realiza ninguna distribución de beneficios.
- c) Que las personas fundadoras, asociadas, patronas, representantes estatutarias, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges, parejas de hecho o parientes hasta el cuarto grado de cualquiera de ellas, no participan, por sí o a través de persona interpuesta, en negocios jurídicos que afecten a intereses o elementos patrimoniales de la entidad.

8. Que, en caso de disolución, el patrimonio de la entidad se destinará



en su totalidad a otras entidades sin ánimo de lucro o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general, tal y como establecen los estatutos de la entidad o en el documento del negocio fundacional de la entidad.

9. Que, en los supuestos de extinción de la entidad, el régimen jurídico de la institución no permite la reversión de su patrimonio al aportante del mismo o a sus herederos o legatarios.
10. Que la entidad se encuentra inscrita en el registro correspondiente a su naturaleza jurídica.
11. Que la entidad cumple las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rige o, en su defecto, en el Código de Comercio y disposiciones legales complementarias.
12. Que la entidad cumple las obligaciones de rendición de cuentas que establece su legislación específica.
13. Que la entidad elabora anualmente una memoria económica, en la que se especifican los ingresos y los gastos del ejercicio, de manera que pueden identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles. En defecto de lo anterior, la entidad incluye dicha información en la memoria que la entidad está obligada a presentar en virtud de la normativa contable de aplicación.

Y, para que así conste, a los efectos previstos en la Disposición Transitoria Única, apartado 3.b) del Decreto Foral 55/2019, de 21 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, suscribo la presente en Bilbao, a _____ de _____ de 2025.

(Firma del representante y sello de la entidad)

Nombre y apellidos:

Entidad representada:

